

Carta de Aceptación

Quito, 08 de mayo del 2023

Para: Nestor Efraín Acurio Acurio,
RUC “RIMPE NEGOCIO POPULAR No. 1200246450001

Asunto: Notificación de la Adjudicación del Contrato N.º C2-MIES-INEC-73

Por medio de la presente le hacemos saber que el Instituto Nacional de Estadística y Censos, ha decidido aceptar su Cotización de fecha 21 de abril del 2023 para la ejecución del proceso de “**COMPRA DE INSUMOS PARA LAS PRUEBAS DE CLORO E E-COLI EN AGUA DENTRO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL (BOTELLAS DE AGUA)**”, por el Precio del Contrato aceptado de USD \$2.970,00 (Dos mil novecientos setenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Considerar:

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes a través del diálogo directo, tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno, el asunto controvertido podrá someterse libre y voluntariamente a petición de cualquiera de las partes, al procedimiento de mediación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, en la ciudad de Quito.

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, ni una mediación, éstas se someterán al procedimiento que dispone el Código Orgánico General de Procesos; siendo competente en estos casos para conocer la controversia la Unidad Judicial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en la ciudad de Quito.

Por este medio se remite el contrato para su respectiva suscripción, y se insta, que, una vez legalizado el documento, avanzar con la ejecución del Contrato antes mencionado para la prestación de los servicios, de conformidad con los documentos del Contrato.

Le solicitamos se proceda con la revisión de los documentos que integran el Convenio de Contrato, y se efectúe con la suscripción del mismo.

Firma de la persona autorizada:

Ing. Sandra Rundo
Coordinadora General Administrativa Financiera

Adjunto: Proyecto Convenio de Contrato.